CADIZ 25 DE MARZO.

No estamos desorientados como supone El Eco de Cadiz. Quien esta desorientado ó procura desorientar á sus lectores es el colega.

No fueron esos amigos de EL COMERcio, amigos de hoy, amigos ya de muchos años, á quienes alude el colega, los que hicieron aquellas elecciones escandalosas en favor de los Sres. Topele y Gonzalez Rome. Las hicieron los constitucionales gaditanos: les protestaron los amigos de hoy de El Comercio y lates fueron las proezas de los correligionarios de El Eco, que aun tratandose de un ministro, como lo era a la sazon el señor Topete, no pudo encontrarse mas que cincuenta y tantos diputados que aprobasen las actas famosisimas de tan celebérrima eleccion.

Lo mismo decimos de las no menos escandalosas listas de que se servian los correligionarios de El Eco para sus fechorias electorales. Recordamos perfecsamente haber formado parte de la junta que aqui se constituyó para protestar contra aquellas listas sin ejemplo: y en la junta estaban representados esos amigos de hoy de EL Comencio aindidos por nuestro colega, como estaban represenlados todos los partidos locales, absolutamente todos, desde el republicano hasta el carlista, menos el partido constitucional, autor de las listas, causante del escindalo y objeto de la protesta.

Es en vano que el Eco quiera hacer olvidar ios hechos. Aqui estamos nosotros para recordarlos. La historia del parido constitucional gaditano es tan negra, que solamente asi se esplica su aistemiento, su soledad, su desamparo en la opinion pública, aun ahora que dueño del poder parecia natural que respirase algun aura popular, fuera de la atmosfera especial, que forman en torno suyo los pretendientes de destinos y de posiciones oficiales.

Y es esto natural y perfectamente logico, porque nada repugna ranto á las pers mas formales, cualquiera que sea el partido á que pertenezcan y aunque no tengan color politico ninguno, como esa admirable sangre fria, por no dar a la cosa el nombre que marece, con que los hombres de el Eco se rien de si mismos y celebran la gracia cuando presentan les hechos mas monstruosamente injustos, como si fuesen un homenage de amor y de respeto tributado por ellos à la ley, a la justicia y à la moral.

Hoy mismo, à la vista de lo que està pasando en toda la provincia, ni se toman siquiera el trabajo de impugnar razonadamente lo que se escribe contra tauta flegalidad, contra tauto desafuero. Y sin embargo, dicen con su frescura de siempre que nunca se ha respetado como ahora la ley, que nunca se ha procedido con un esufritu de mas rectitud, de mas justicia, de mas tolerancia.

Lo mismo, exactamente lo mismo que decian cuando formaban las famosas listas de antaño, cuando hacian las escaudalosas elecciones que han dejado memoria en Cadiz. Lo mismo, exactamente lo mismo que dirau mañana, si las circonstancias les permiten volver à poner por obra sus habilidades de costumbre. Y alla para sus adentros diran:-¡Qué listos somos! (and an internal and an internal

¿Qué les importa à ellos la opinion pública? Fuera del poder, ninguna faita les hace porque no la necesitan para murmurar, para dejar hacer y para

decir luego que nada hacen porque los picaros conservadores tienen secuestrados sus derechos y secuestrada su libertad. En el poder, los cargos oficiales les bastan para todo. ¿No vienen à votar los electores? Pues que no vengan. Wienen a votar en contra? Pues tiempo perdido. Ya saidran a luz los escrutinios y se vera cuán grande, cuán inmensa es la popularidad del partido constitucional en Cadiz.

Todo; el secreto de su poder estriba en la autoridad discrecional de una junta soberana ó de un gobernador que les nombre alcaldes y aguntamientos à su gusto. Ahl está encerrada la opinion pública que han menester para reirse de amigos y adversarios, y hasta para reirse de si propios con la frescura y el desembarazo que les son habituales.

¿No es verdad que os conocemos?

La honradisima administracion mnnicipal de Chiciana está amenazada tambien de muerte. Annque el delegado del Sr. Gobernador no habra encontrado alli seguramente irregularidad alguna, como no se dé este nombre a pequeños é insignificantes defectos ú omisiones de que ningun ayuntamiento de España estará exento, el hecho de haberse pedido nota de las personas que han sido concejeles por eleccion desde el año de 1868, indica claramente que esta decretado el relevo de aquel ayuntamiento.

Hace'o creer tambien la circunstancia de haberse acercado alguien al alcalde para decirle que el delegado iba a Chiciana sin ánimo de perjudicar à nadie, porque el propósito del Gobierno era unicamente hacer desaparecer à todas las autoridades locales no adictas á la situacion actual,

Queriase, pues, que el alcalde dimitiese; pero el alcalde que es persona muy digna y pandonorosa contestó que cuando en 1875 fué llame lo para ejercer un cargo público, solamente se le pregunió si era monarquico y dinástico. En concepto de tal ocupaba su puesto y de él no se apartaria haste ser espulsado.

Despues de esto, el delegado giró su visita con toda escrapniosidad y el desenlace no se hara esperar.

Algun ayuntamiento de esta provincia que para evitar contrariedades y disgustos habia presentado so dimision, cediendo a supilcas que parecian revestidas de caracter oficial, ha sido despues suspendido cuando se ha visto que no podia admitirsele la dimision, y se ha dado por razon para adoptar esta medida, el hecho mismo de dimitir sin moti vo legal, lo cual à juicio de la autoridad constituye una extra imitacion grave comprendida en el articulo 167 de la Ley municipal.

¿Qué les parece à nuestros lectores la moralidad del procedimiento?

De los trece individuos del ayuntamiento de Bornos nombrados por el señor Gobernador de la provincia, ocho son republicanos.

No diremos, sin embargo, que sea esa la inclinacion de la politica del dia; pero bien podemos deducir que en los pueblos escasean de tal modo los constitucionales que no hay mas remedio que echar mano de los republicanos para formar los nuevos ayuntamientos.

A propósito de esto debemos decir al Diario de San Fernando, que nosotros no hemos sacado consecuencia alguna del

hecho de haber ingresado en el ayuntamiento de aquella ciudad, tres individuos que persenecieron à la Junta de Salud pública del Canton. Dimos noticia del hecho pero sin hacer el mas ligero comentario.

Nosotros no hemos dado calificacion política à las corporaciones populares, como supone El Eco, segun su costumbre de hacernos decir lo que no hemos dicho. and the first the state of the state

Nuestros amigos son liberales con servadores en todas partes y no niegan ni tienen por qué negar su filiacion política; pero como individuos de as cor poraciones administrativas se ocupan esclusivamente en administrar y en pro curar que no se lleve a ellas ningun interés político ó de partido.

Al gobernador de Leon no se le pue de negar el mérito de la franqueza.

El dia 19 del corriente fué convocada la comision permanente de aquella provincia, y sin haber comunicado ántes à sus vocales ninguna real orden, se leyo un documento que hacia referencia a una, en caya virtud habian sido separados, sin mas razon ni motivo.

El vicepresidente manifesto al instante que, sin tratar en modo alguno de e'ndir lo mandado, queria hacer constar que, segun el ari. 57 de la ley provincial, la separacion debe ser motivada; y no haciéndose constar esta circunstancia se faltaba al complimiento de la ley. Era su animo consignarlo asi y levantar la oportuna protesta, pero el gobernadorle impuso silencio, y sin permitir una palabra mas, levanto la sesion.

Asi se debe gobernar cuando hay el propósito de no camplir las leyes.

A la separacion de la comision provincial de Leon segnira la destitucion de algunos diputados provincia es conservadores para tener mayoria à todo trance.

¿Qué necesidad hay de hacer elecciones? Pues no es esto mucho mas fácil y mucho mas cómodo?

Tambien el gobernador de Málaga lo entiende.

De los veinte y siele vocales que componian la diputacion de equella provin cia ha suspendido a veinte y cuatro, respetando a tres solamente porque sou constitucionales.

Pero esto lo ha hecho sin invocar ley ninguna, diciendo que tiene motivos para hacerio en vista de lo que resulta de un expediente que ha formado.

Hay aqui, por lo menos, el mérito de la franqueza. ¿No estamos pasando por un periodo de arbitrariedad? Pues arbi trariamente se disnelve todo o que es torba y se deja en paz a la ley para no acordarse de ella hasta que dejen el poder nuestros liberalisimos gobernantes. Este sistema nos parece iógico.

El gobernador de Maiaga ha salido para Madrid con objeto de descansar de sus giorias y fatigas.

El Diario de Avisos de Zaragozi pablica las comunicaciones que han mediado entre el gobernador de Zaragoza y el nicalde de aquella capital.

El gobernador, Sr. Lacadena, califica de poco celosa la gestion financiera del Municipio, por estar adeudando al Tesoro 94 731 pesetas por consumos de cereales y sal, yel sicalde, Sr. Guallari, comprendiendo el significado verdadero de la comunicacion del gobernador, ha

contestado con orra, en la que se leen los signientes parrafos:

e training the section of the first accompany

«La contestacion que da el gobernador de la provincie pone en una situacion dificil al ayuntamiento, y la opinion pùblica muy generalizada de que va a tratarse con alguna dureza à los municipios por cualquiera dilacion en los servicios municipales, me hace creer casi fundadamente que estos entorpecimien tos à la marcha de esta corporacion pueden dirigirse al abjeto de ejercer presion sobre el a calde y obligarle a dimitir su cargo si quiere evitar una serie de com promisos á la corporacion y a los señores concejules.

Intimamente persuadido de elio, y etc. mi deber de eximir al Municipio y à mis compañeros de toda clase de conflictos de que pueda ser el pretexto, decisra que, cediendo única y exclusivamente à le presion que en mi concepto parece se ejerca sobre este Ayuntamiento, el alcalde no puede menos de descender de este elevado sixio, para que, ocupado por otro, tenga la suerte de no ser causa ni pretexto para el rigor que hoy se emplea con la municipalidad.»

Qué situacion!

E Sr. Pi y Margall ha sostenido en Zaragoza opiniones que son abiertamente contrarias à las de los demócratas que predican y trabajan por la union demo cratica. En el banquete de Saniúcar se han leido cartas de federales que se han separado del partido antonomista. Hay. pues, que hacer constar esta nueva division, positiva y cierta en la democracia y de la que dudamos pueda benefi ciarse la pretendida union, puesto que así como el federal Sr. Figueras y el autonomista Sr. Pi tienen criterio distin tos para la constitucion política del Es tado, de ignal modo media un abismo entre las ideas dei Sr. Figueras y las dei Sr. Martos, abismo que pronto d larde surgirà entre los hombres que hoy presentan à los democratas la union como una necesidad, sin parar mientes en que los imposibles ni se realizan nanca, ni llegan à ser heches por mas que la ne cesidad los reclame.

Como alganos periódicos hablen del proyecto de un indulto por delitos electorales, dice El Imparcial:

«Como acto de c'emencia es digno de aplauso, pero no nos parece muy oportuno, en visperas de elecciones y ante un enerpo electoral que necesita tautos tónicos, dar esos ejemplos de lenidad que, repetidos periódicamente, constituyen una especie de indu gencia plenaria para todos los que deliuquen contra la sinceridad del régimen representativo.

En la subasta de títulos del 3 por 100 consolidado interior, verificada el Lunes en la direccion de la Deuda, se han admitido las proposiciones á los cambios de 21 88 à 21:93. Se presentaron 36 proposiciones por la cantidad de 35 millones nominales.

El Dia supone que las irregularidades de Cuba ascienden à 20 miliones de pesos, pero El Imparcial consigna que no llegan á la cantidad anunciada por la preusa.

Segun El Dia, no hay procedimiento mejor ni de mas seguros resultados que el empleado por el general Tacon, en virtud del que la energia de los gobernantes correspondia à la responsabilidad efectiva de los delincuentes, ses cual fuere su posicion social.

El general Blanco trabaja con incausable perseveraucia, y el contra-almirante Sr. Beranger vigila con diligents

atencion, hasta el punto de que al celo. iniciativa y euérgica resolucion de ambos generales se debe el descubrimiento de fraudes y falsificaciones que tantos quebrantos ocasionan á la Hacienda y al Tesoro.

La administracion del señor marqués de Peña. Plata dejará gratisimos recuer dos en la isla de Cuba.

De esta noticia de El Liberal, nada dicen los demás periódicos de Madrid del Martes:

«Ayer circuló con insistencia la noticia de un suceso misterioso acaecido ayer por la madrugada en la calle de Gravina.

Declase que habia sido atravesada de una estocada una persona que quedó muerta en el acto, y que uno de los dos contendientes, iguórase cual de ellos, llevaba un titulo de Castilla. Las autoridades ignoraban anoche el suceso, que tampoco nosotros pudimos confirmar.»

Como muestra del violento lenguaje que emplea en estos dias la prensa oposicionista de Lisboa, trascribimos las siguientes lineas que refiriéndose al ministerio, escribe el Diario de Portugal:

«Estos vagabandos -dice-de la política, á quienes llaman ministros, serian muy cómicos si no fuesen en extremo peligrosos. Niuguno de los actuales consejeros de la corona sabe al amanecer si voiverà à su casa sin el uniforme, que lo mismo puede queder colgado en el palacio de Ajuda, que hecho girones en manos del indignado pueblo.»

Y por este corte podrian citarse otras apreciaciones de indole analoga.

EL PERIODO ELECTORAL.

Continua siendo el tema privilegiado para la discusion en la prensa y en los circulos políticos la conducta que observan y la que al parecer se proponen observar el Gobierno y sus agentes antes de las elecciones municipales, y con el propósito de prepararlas convenientemente. Será el ensayo para lo que haya de hacerse cuando liegue el caso de procederse a las elecciones de diputados à Córtes.

Es bien sabido lo que está sucediendo y cual es el sistema adoptado con los Ayuntamientos y Diputaciones: se suspende hoy un alcalde, mañana todo un Ayuntamiento, at dia siguiente se envian delegados especiales en busca de pretextos para suspender à los alcaldes y à todos los concejales y para entregarlos á los tribunaies, pretextando que se ha cometido el delito de desobediencia ó desacato a la autoridad del gobernador; se amenaza de una ú otra manera; se causan vejaciones à los que se supone lastimados en su dignidad ó amor propio, para que presenten la dimision, y una vez conseguido, se tiene por un triunfo y por una prueba del celo y ha-

bilidad que ha despiegado el gobernador. Hasta al sistema de multas se ha lle-

gado ya.

Un diario ministerial dice que el Gobierno ha podido separar á todos los alcaldes de las capitales y de las principales poblaciones, y que no lo ha hecho. Es una demostracion, segun el apreciable colega, de la louganimidad del Gobierno para con sus adversarios. No faltara quien supouga que si no los ha separado habra sido por una de dos causas: ó porque no le estorbeu, ó porque no ten ga con quien reemplazarlos ventajosa. mente. De todos modos, el hecho de no haber separado à todos los alcaides de las capitales y poblaciones importantes. jes una justificacion de los motivos que se han alegado y alegan para haber hecho y hacer lo que todos saben que se ha hecho con un considerable número de al-

caldes y concejales?

¿Por qué uo se ha hecho con todos los de España lo que se ha creido conveniente hacer con los de Madrid, Barcelona. Sevilla, Cadiz y con todas las principales ciudades de España? ¿Por qué no se ha becho lo que indica La Iberia, al recordar el derecho del Gobierno acerca del nombramiento de alcaldes en las pobla ciones de mas de 6.000 almas? Si se temia que su muchos ó la mayor parte de los Ayantamientos no se encontraria un concejat à quien nombrer alcalde, porque tan escasos anduviesen los constitucionales es aquellas corporaciones, ¿por qué no se destituyó á todos por medida general, à reserva de acudir à les Cortes pidiendo an bill de indemnidad por tan extraordinaria medida? Habria sido arbitrario, dictatorial, absurdo; pero no habria carecido de grandeza el arrostrar las consecuencias y responsabilidad de tal medida, y despues de todo, no hubiera sido mas dictatoria! ni arbitrario que lo que se ha hecho y hace en algunas provincias para llegar al mismo resultado.

Ya lo hemos dicho al tratar de lo que sucede à este propósito en alganos puntos, y muy especialmente en la provincia de Cadiz: se emplean tales medios para conseguir la remocion de las municipalidades, que han de dar, como están ya dando, por triste resultado la renovacion de los antiguos ódios, la exacerbacion de rencores que la situacion conservadora habia logrado calmar con su pruden cia, con su templanza, con su espíritu de justicia y de condescendencia para con los que ahora se muestran tan sanudos contra los conservadores. Se los veja inútilmente, se los hiere en su amor propio y, como muy oportunamente observa EL COMERC.o de Cadiz, se los lastima eu su houra, al buscar para separarlos, el pretexto de la inmoralidad, de qua inmoralidad que todavia en ninguna parte se ha encontrado demostrada.

No es ese el medio mejor y mas seguro de probar que está en favor y de parte del Gobierno la opicion pública, constantemente invocada como argumento contra la situacion anterior; no es ese el mejor sistema para consolidar la paz que el Gobierno conservador habia logrado establecer en los pueblos: no es turnar pacificamente los partidos el comenzar declarando una guerra implacable al vencido, olvidando su nobleza y generosidad del tiempo en que era vencedor; no se prepara bien el respeto á las leyes que se dicten quebrantando é faiseando en provecho propio las que se habian dictado auteriormente; no se mi ra por lo porvenir cuando se sientan funestos precedentes, que mas adelante se puedan invocar contra sus inconsiderados autores y aplicarse con la implacabilidad de las pasiones imprudentemente irritadas.

Ahora se discute acerca del período electoral, del tiempo que ha de durar, tomando por base el dia en que ha de comenzar. Por honra del Gobierno, á quien se pretende favorecer, debiera presciudirse de tal discusion, en la forma en que se ha entablado, pues se ha iniciado y se mantiene para defender lo que no debiera defenderse, guardando un prodente silencio, ya que no se pueda negar lo que constituye una muy fundada acusacion por parte de los adversarios. Se dice que el período de los cuarenta dias, durante los cuales no puede el Gobierno hacer remocion ni nombramiento de empleados, es y debe entenderse tan solo para las elecciones de diputados à Cortes, mas no para las de Ayuntamientos, y que respecto de éstas se puede fijar la convocatoria cuando plazca, con tal que la eleccion se efectue en la primera quincena de Mayo. A este propósito llega un periódico à afirmar que el Gobierno cum. ple con la ley haciendo la convocatoria el dia de San Isidro, ó sea el 15 de dicho mes. La eleccion, que ha de durar cuatro dias, ha de hacerse en la primera quincena de Mayo: ¿cómo se podria cumplir con la ley haciendo la convocatoria el último dia de esa quincena?

¿Para qué se quiere acortar y aun suprimir el período electoral? Bien claro se dice: para que el Gobierno pueda coutinuar separando y nombrando empleados: no le han bastado las remociones y nombramientos que se han hecho desde el 9 de Febrero, y se pide mas tiempo para continuar la obra: se quiere que no quede ni rastro de lo que existia, ni un empleado en los gobiernos civiles ni en las Administraciones económicas, ni en las subalternas, ni un estanquero en los pueblos, ni un peaton de carretera; ni nada que pertenezca à la administracion pública. ¿Es esta una preparacion conveniente para unas elecciones libres? ¿Así se mira por el prestigio del sistema constitucional?

Una vez mas excitaremos al Gobierno á que vuelva por su buen nombre y que no consienta las demasias de sus representantes en las provincias, ni se atenga à lo que le aconsejan sus amigos en la prensa. Ha de ganar muy peco con la violencia y falseamiento de las leyes, y en cambio puede comprometer los altos intereses cuya defensa se le ha encomendado.

(La Epoca.)

Ayer ha llegado á este puerto el vapor correo Coruña y por él hemos recibido periódicos de la Habana que alcanzan al dia 5 del corriente. En la rápida

ninguna noticia de interés que no haya anticipado el telégrafo.

Correo de anoche.

MADRID 23.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Hacienda. - Reales decretos admitiendo la dimision del cargo de oficial de la secretaria de este ministerio a D. Julian Manuel de Sabando, y nombrando tenedor de libros de la caja de Depósitos, en comision, a don Dionisio Alonso Colmenares.

-El decreto convocando para las elecciones municipales aparecerá en el diario oficial del 12 al 14 del próximo Abril.

-Segun naestras noticias, el gobier no se ha ocupado de la conducta que siguen algunos gobernadores de provincias, cnyos actos se responden al espiritu liberal que informa la politica del gabinete; y como suponiames, se han dirigido essitaciones a las autoridades aludidas à fin de que, por ningun conconcepto, contrarien el pensamiento general de la actual situacion.

-Sobre algunas de las mas importantes cuestiones políticas de actualidad, celebró ayer tarde una detenida conferencia con el señor presidente del Consejo de ministros el capitan general señor marqués de la Habana, de quien se dice que sera presidente del futuro Senado.

-Pasado mañana llevará el Sr. Albareda al Consejo de ministros, que presidirà S. M. el Rey, el decreto supri-

miendo los portazgos.

-Asegurabase ayer terde que estaba acordada la publicacion de un decreto restableciendo en todas sus partes la ley organica de tribunales, derogando, por tanto, los decretos de los Sres. Cárdenas y Calderon Collantes que interpretaron dicha ley.

-Leemos en La Epoca:

«Se ha dicho hoy en los circulos po liticos, que en breve se hará una combinacion, por consecuencia de la cual dejara de ser gobernador el señor conde de Xiquena, siendo sustituido en aquel puesto por el Sr. Abascal, y nombrando alcalde de Madrid el señor marqués de Valdeterraze.»

Y dice La Correspondencia:

«Auu cuando la noticia es un tanto prematora, padiera caber en lo posible su pronta confirmacion, nombrándose en este caso al señor conde de Xiquena para un elevado cargo diplomático que se haile en armonia con sus méritos y circunstancias."

-No se ha confirmado el rumor de que se han hecho eco algunos periódicos suponiendo que habia sido muerto de una estocada, en una casa de la calle de Gravina, un titulo de Castilla.

-El Estandarte cree que está acordado el nombramiento de D. Joaquin Chinchilla para la direccion de Hacienda de las istas Filipinas.

Nueva-York 22. - Un telégrama de la ciudad de Méjico dice que en el total de la deuda nacional reconocida por la comision de la deuda de aquella república. están comprendidos 7 millones de pesos fuertes de los convenios de 1851 y 1853 entre España y Méjico.

Viena 22. - Et fiscal pide la pena de muerte contra Nico.as Russakeff, con victo y confeso de haber arrojado una bomba esplosiva al czar Alejandro II.

Se cree que la semana próxima será condenado a muerte y ahorcado.

A igual pena será condenado probablemente Andrés Jeliaboff, detenido dos dias antes del atentado, por haber tomado parte en la preparacion de este.

Loudres 22.—Cámara de los Comunes.-El presidente del Consejo de ministros, Sr. Gladstone, pone en conocimien. to de la Cimara un telégrama del general Wood, diciendo que los boers han aceptado sustancialmente las condiciones inglesas, habiendo comenzado a dispersarse.

Paris, 22.—Esta mañana se ha celebrado un importante consejo de ministros.

Se ha tratado estensamente sobre la actitud que debe tomar el gabinete al discutirse en la Camara de diputados la proposicion de Bardoux, sobre la reforma electoral, estableciendo el escrutinio por lista.

Despues de haber hablado todos los ministres acerca del particular, la mayoria del gabinete se ha mostrado resuelta à observar la neutralidad mas estricta durante dicho debate.

Se ha verificado despues etro consejo bajo la presidencia dei presidente de la lectura de ellos no hemos encontrado república, y el Sr. Ferry le ha dado

cuenta de la decision adoptada por la mayoria de los ministros.

El Sr. Ferry hará mañana idéntica declaracion ante la comision de la Camara que entiende en dicho asunto.

Paris, 22.-Han sido condenados á seis meses de prision y 2.000 francos de multa los períodistas intrausigentes sefiores Secondigue y Vesinier por haber aprobado el asesinato del czar.

Por igual motivo ha sido condenado á 1.000 francos de multa Enrique Ro. chefort.

Paris, 22. -El Senado ha rechazado el aumento sobre los tejidos de lana.

El Sábado se discutirá en la Cámara de diputados la interpelacion del señor Monjau, sobre las persecuciones contra los periódicos intransigentes.

El consejo municipal de esta capital ha aprobado por 40 votos contra 19 una proposicion de censura contra el prefecto de policia.

Lisboa, 23.—El ministerio insiste en su dimision a consecuencia de la derrota que sufrió anteayer en la Cámara de los pares.

El rey ha llamado hoy a varios hombres po iticos para consultarles sobre la manera de resolver la crisis.

Entre ellos se encuentran los señores Fontes, duque de Avila y Martens Ferrao.

Ultimas noticias.

AGENCIA TELEGRAFICA NACIONAL Y EXTRANGERA.

Madrid 23 de Marzo a las 7 de la noche.

Tres mil estudiantes han felicitado a Echegaray, dirigiéndoles éste un cariñoso discurso. Despues recorrieron las calles, promoviendo algun desórden, que inmediatamente fué corregido por la autoridad.

El Consejo de ministros se ocupa de la cuestion electoral.

Cambios. - Interior, 21'75. - Bonos. 100 95.-2 p.3 amortizable, 41 95 010.-Paris, 5.05. -Londres, 48.20.

Madrid 24 de Marzo á las 2'10 de la tarde.

Sagasta ha conferenciado extensamente con el Rey.

LOTERIA.

5 194 con el primero, Getafe. 3.458 con el segundo, Sevilla. 22.762 con el tercero, Orense. 22.138 con el cuarto, Avila.

Madrid 24 de Marzo a las 3'22 de la tarde.

El Consejo de ministros se ha ocupado de politica general.

Firmóse el decreto mandando recojer

la calderilla antigua.

Hábiase de traslaciones de magistrados y presidentes de las audiencias y de nombramientos diplomáticos.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 24. Renta perpétua al 3 p.8 21 72 1/2. Id. id. exterior al 3 p. 8 00'00. Deuda amortizable, 2 p. 8 41 95. Bonos del Tesoro 1. emision, 101'00. Oblig. del Banco y Tesoro, 101'90. Obligs. productos Aduanas, 101'60. Obligaciones ferro-carriles, 42'95. Empréstito de Cuba, 97'65.

Gacetillas.

Habiendo surgido dificultades para celebrar en Sevilla las proyectadas Honras en sufragio por el alma del ilustre canonista hispalense D. Ramen Beas, se anuncia á las personas que en Cádiz y en algunos otros pueblos de la provincia han tenido á bien suscribirse para este piadoso objeto, que, segun acuerdo tomado por varios vecinos de Sanlúcar de Barrame la, iniciadores del pensamiento, habrán de verificarse aquellas en la parroquia de Ntra. Sra. del Rosario, de esta ciudad, hoy Sábado 26 del corriente, á las once de la manana.

Se ruega á los fieles en general y partieularmente á los suscritores, catedráticos, jurisconsultos y á cuantos fueron discipulos del finado, se sirvan encomendarlo á Dios Nuestro Señor y contribuir con su asistencia á la mayor solemnidad de diche acto.

Seguimos sin comision provincial y sin ordenador de pagos. Ayer quiso ingresar un pueblo alguna suma por su contingente y no hubo quien la recobrase con su correspondiente carta de

En uno de los dias de la préxima féria de Sevilla, tendrán lugar en el Guadalquivir las regatas dispuestas recientemente por el club de aquella capital, tomando en ellas parte los clubs de Gibraltar, Málaga, Cádiz y otres puntos.

El ayuntamiento de Sevilla, la diputacion provincial y varias corporaciones, han ofrecido ya algunos de los premies que han de disputarse los diversos tripulantes.

Para ocupar la plaza de jefe de negociado de primera clase del ministerio de Hacienda, en la vacante del Sr. Lasarte, ha sido nombrado nuestro querido amigo D. Jerónimo Flores, exgebernador de Navarra.

Los fusionistas dejan cesantes hasta los muertos. No tiene nada de particular, cuando el Sr. Sagasta, en diversas ocasiones, ha obligado á los difuntos á tomar parte, sin consultarles préviamente, en las contiendas electoraies.

D. Antonio Cornel, oficial de la administracion de correos de Huesca, falleció hace ya bastantes dias. Despues de su fallecimiento, se le ha espedido la cesantía. No sabemos si se habrá dado el oportuno traslado al interesado.

En Barcelona se trata de iluminar con luz eléctrica toda la Rambla del Centro y las plazas del Teatro y Llano de la Boquería.

Ha llegado á Aden el dia 28 el vapor-correo Leon XII, del marqués de Campo, procedente de Manila, sin novedad.

Con secha del 21 se ha expedido por el ministerio de Marina una real órden dispeniendo:

cl. Los maestros mayores de los arsenales obtendrán el retiro forzoso del servicio á la edad de sesenta y ocho años, y á la de sesenta los maestros primeros, segundos y terceros.

2.º Los premios de constancia que disfrutan las citadas clases mientras permanezcan en el servicio son compatibles con el derecho al haber de retiro, para cuyo senalamiento solo deberá tenerse en cuenta el sueldo que se hallen percibiendo en la clase en que les consieran ó lo soliciten.

Han sido nombrados: Segundo comandante de la provincia marítima de Canarias, el capitan de fragata 11. José Miranda Hontoria; habilitado de plana mayor del departamento de Cartagena, el contador de navio D. José Muñoz Sanchez; primer ayudante de la mayoria general de Cartagena, el capitan de fragata D. Rafael Llanes,

Leon XIII acaba de promulgar una cartaenciclica, anunci indo un jubileo general con indelgencia plenaria de todos los pecados. El jubileo principió en Europa el dia 19 de Marzo, y concluye en 1.º de Noviembre.

Garibaldi ha escrite á Félix Pyat una carta en que hablando de la muerte del czar, hace la apología del regicidio.

LLOYD SUIZO.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMO.

DOMICILIADA EN WINTERTHUR.

Establecida en 30 de Mayo de 1863.

Efectúa toda clase de seguros con condicio-

nes sumamente ventajosas. Comisionado en Cádiz, calle de la Amargu-

ra, núm. 42,

D. Federieo Fedrians. (476)

LA MISA CANTADA con Vigilia que ha de celebrarse en la iglesia parroquial del Rosario, á las nueve en punto de la meñana del Sábado 26 del corriente Marzo, será aplicada en sufragio del alma de

FL SENOR

D. Francisco Martin ez de Rivas

y de la Oliva,

que falleció en esta el dia 10 del corriente Marzo.

Su viuda é hijos ruegan á las personas de sus relaciones y amistad, encomienden su al ma á Dios Ntro. Señor y le ofrezcan dicho sufragio.



R. I. P. A.

La Misa cantada con acramento que se ha de celebrar el Sábado 26 del corriente, á las diez de la mañana, en la iglesia de San Francisco, se aplicará en sufragio del alma de

LA SEÑORA

Doña Maria de los Dolores

Demouche,

VIUDA DE GUILLOTO.

Sus hijos, nietos y demas familia ruegan á los fieles la encomienden á Dios Niro. Señor. (169)

G.

LA SEÑORITA

Doña Vicenta Martinez y Henry,

Ha fallecido en la villa de Puerto-Real.

Sus padres, hermanos, abuela, tios, tios politicos, primos, primos poilticos, director espiritual y demas afectos,

> Suplican á las personas de sus relaciones y amistad que por un olvido no hayan recibido esquela de invitacion, se sirvan encomendar su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á la conduccion de su cadáver que será trasladado desde la espresada villa al Cementerio Católico de esta ciudad, hoy Viérnes 25 de Marzo, á las cuatro de la tarde, favores que agradecerán.

El duelo se recibe y despite en la plaza de las Nieves, núm. 2. (170)

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto, 00.

1. 经营业的发现

Existencia de presos en la Prevencion civil 3 y en la Cárce! 96.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 24. En el empedrado 41. En Madronas 6. En el camino de la Ronda 14. En jardines y paseos 21. En la Cárcel, reparaciones, 3. En el cementerio 15.

Asilados en el Asilo Gaditano, 102.

Cementerio:-Cadáveres sepultados antes de ayer, 4.

Noticias oficiales.

ORDER DE LA PLAZA DEL 24 DE MARZO DE

Servicio para manana. Gefe de dia: el senor teniente coronel comandante del regimiento Mindanao D. Guillermo Oñate y Garcia. -l'arada: los cuerpos de la guarnicion.-Hospital y prosiones, sesto capitan de Mindanao -Vigitaacia por la plaza, Rondas y contra-rondas, el mismo cuerpo.

De orden de S. E.-El coronel mayor, José Muria Reyna.

Edicto.

En los autos ejecutivos que se siguen en este juzgado à instancia del i ustrisimo señor don Francisco Cerveró y Valdés, contra D. Antonio Herrera y Perez, de esta veciudad, por cobro de reales. se ha mandado por providencia de este dia, salga a la subasta por término de 20 dias, la Hacienda nombrada de la B-zarrona, que se compone de las participa. ciones que à continuacion se espresan, y ademas todos los aperos moviliarios y efectos que hay en ella.

Pesetus. Cts.

77,615

8,125

14,712'50

41,875.89

Una suerte de viña, compuesta de 95 arauzadas, en el pago de los Tercios, término del Puerto de Santa Maria, que linda por el Norte la hijueta de su entrada, por Levante, viña de la Budegonera, de don Teodomiro Ibañez; Sur la viña de los Calvos, y Poniente haza llamada del PadrePalma, ha sido apreciada eu la cantidad de ..

Una haza de tierra de pan sembrar, nombrada la Churrumbela, compuesta de 25 aranzadas, en el mismo pago v término, linda por Norte con el padron que divide el término del Paerto y Jerez, por Levante viña de D. Enrique Colon, por Sur con a hijuela de su entrada y Poniente Viña de don Antonio Berrios, apreciada en la cautidad de

Una haza de tierra de pan sembrar, llamada del Padre Palma, au dicho pago y término, compuesta de 53 1,2 aranzadas, linda por Norte con la anterior viña, Levante hijuelas de su eutrada, Sur viña de D. Manuel de Lara y Poniente con una hijuela de servidumbre, apreciada en. .

Tres cacerios enclavados en dicha finca, nombrados la Casa Grande; la casa nombrada de los Lagares y la casa nombrada de Córdoba, a; reciadas las tres en la cantidad de Y por último, los aperos moviliarios y efectos que en dichos cacerios se encuentran, apreciados en la cantidad de

Total valor de las fincas y

4,720 84

El remate se ha de celebrar en el juzgado de primera instancia, calle del Ba no, de esta ciudad, á las doce del dia 31 del corriente mes, al tenor del pliego de condiciones que está de manifiesto en la escribania de D. Anionio Bozano, no ad. mitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del aprecio, y se advierte que todo licitador al tomar parte en la subasta, ha de consignar préviamente en la mesa del juzgado en dinero metalico, el importe de 10 por 100 del avalúo.

Saniúcar de Barrameda 5 de Marzo de 1881. (108)

Noticias religiosas.

Santo del Dia.-La Anunciacion de Vuestra Senora y Encarnacion del Hijo de Dios y San Dimas el buen ladron -Fiesta. Mañana .- San Braulio y San Montiane, mr. Jubileo.-En la igiesia del Rosario. Manana. - En la iglesia de Santa Méria. Se manifiesta á las 8 1/2 y se oculta a las 6 1/2.

Real Congregacion de la Vela y mayor culto al Santisimo Sacramento.

Los ejercicios mensales de esta Congregacion correspondientes á Marzo se verificarán el Viérues 23 del mismo á las cinco de la tarde, en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario, donde se hallará el Santo Jubileo Circular, siendo el orador el Sr. D. Eurique Mar-Crohon, presbitero.

Para estos actos está concedida indulgencia plenaria.

Esta noche predicará en la iglesia de San Juan de Dios, el señor don Joaquin Rodriguez, capellan de la misma.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER. Al Orto. S. fresco, achibascado.

Al Medio dia. S. id. id. Al Ocaso. OSO: id. Barómetro A: 762. Termómetro 20.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. Sale el sol á las 5 y 37. Se pone á las 6 y 16. Sale la LUNA á las 2 y 52 noche. Se pone á las 1 y 35 mañana.

MAREAS DE HOY. Primerabaja á las i y 3 de la madra. Primera alta á las 10 y 29 de la mañana. Segunda baja á las 4 y 42 de la tarde. Segunda alta á las i i y 8 de la noche.

Parie mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cadiz.

ENTRADOS. Dia 23. Vapor español S. Fernando, cap. D. J. Martinez, de Sevilla en 18 horas con carga general a los Sres. H. Alcon y C.

Dia 24. Vapor español correo trasatlantico Coruña, cap. D. N. Dominguez, de la Habana y Puerto Rico en 17 dias con la correspondencia, carga general y 506 pasajeros a los Sres. A. Lopez y C.

Vapor español Camara, cap. D. P. Muñoz, de Maiaga en un dia con carga general a los Sres. H. Alcon y C.

Vapor español Victoria, cap. D. N. Mendezona, de Liverpool en 5 dias con id. a D. M. Amusategui.

Vapor inglés Malaga, cap. M. J. Rusell, de Londres y Malaga en un dia con id. a D. D. Mac-Pherson,

Bergantin de 3 palos americano Alexander Campbell, cap. M. Bunker, de New-York en 28 dias con id. a los seño-

res Poggio herms. Vapor noruego Carolina, cap. M. S. Botuer, de Gibraltar en un dia en lastre

a órdenes. Polacra goleta española Luchana. cap. D. N. Rabon, de Villagarcia en 15 dias con arcos de madera a órdenes. (De arribada).

Y una goleta española costera, procedente del Estrecho.

SALIDOS.

Dia 23. Goleta inglesa Joseph, cap. M. Danacey, con sal para Terranova.

Dia 24. Vapor español James Haynes, cap. D. P. J. Garcia, con carga general para Aigeciras.

Vapor español Camara, cap. D P. Mnñoz, con id de transito para Sevila.

VAPORE EN

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto Salidas de Cádiz

DIA 25.

7 45 de la mañana de la mañana. 12 45 de la tarde. 11 30 de idem.

de la tarde. de idem. DIA 26. 7 45 de la mañana. de la mañana.

10 \$5 de idem. 11 45 de idem. 4 45 de la tardo. 12 45 de tarde. Precios. -5 rs 60 cent. en ; opa y 3'25 en pros,

Vapores de Vinuesa y compania.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almeria, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliu, Palamos y Marsella. El vapor español MANUEL ESPALIÚ, su capitan P. Francisco H. Rubio, saldrá el Mártes 29 de Marzo á las siete de la manana.

Admiten carga y pasageros. Gran rebaja en los precios del pasage paris Algeciras, -Precios del pasaje en la casa cousignataria hasta las nueve de la noche de la vispera de la salida.-Rvn 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta .- Abordo Rvn. 60, 45 y 30 rspectivamente.

El pasagero que por causas agenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolucion de pasaje, siempre que la reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16: Sres. D. Heracio Alcon y C.

Vapores de Segovia, Cuadra y C.2

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Ce'te y Marsella.

El vapor español LUIS DE CUADRA, su capitan Don José Nuchera, saldrá el Viérnes 1.º de Abri: á las siete de la mañana.

Admite carga y pasageros.

Gran rebaja en los precios del pasage para Algeciras. - Precio de pasage en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la vispera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.-A bordo. Rvn. 60, 45 7 30 respectivamente.

El pasagero que por causas agenas á su voluntad no pneda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolucion del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consignatario, calle Adnaga, muir. 18, Sres D. Horacio Alcon y C.

PARA ALGECIRAS, y Gibraltar.

El vapor español NBEVO ALEGRIA, acabado de reparar y con grandes comodidades para pasageros, saldrá para dicho puerto, al maudo de su capitan don Nicolás Perez Cantillana, el Domiago 27 del corriente, á las 7 de la manana.

Admite earga y pasageros. Consignatario, calle Aduana, núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.

PARA AMSTERDAM. El vapor holandés COMEET saldrá hácia fines del actual,

Andmitirá carga para los Paises Bajos, Bélgica, Dinamarca. Suecia, Noruega, Hamburgo y demas puertos y puntos de Alemania. Consignatarios, plaza de Mina, n.º 9,

D. César Lovental y C. (129)-

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español DURO, su capitan D. G. Navarro, saldrá el Lúnes 28 de Marzo á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasageros.

Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15, D. Ricardo de Sobrino. (161)->

Vapores españoles

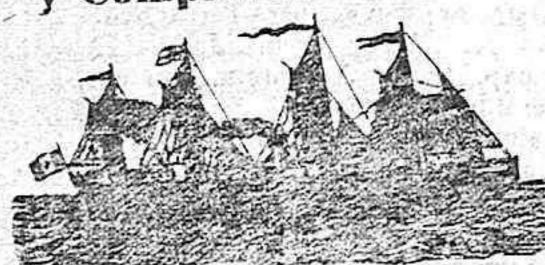
entre Francia y Cadiz.

Linea de M. Saenz y Compañia. Esta compañía tiene establecido un servicio combinado bi-semanal para los transportes de Paris & Cadiz, por la via de Havre, en solo diez dias.

los efectos en Paris en los mismos domicilios de los remitentes, dando conocimientos. Tanto por la celeridad de los viages como por la economia ed los fletes y esmerado cuidado con las mercancias, este servicio ofrece grandes ventajas a comercio.

Agente en Paris, J. Van Gindertaele 67 rue d' Hauteville.—Id. en Havre, R. Motir Nicoli y Compania.

Sociedad G. B. Labarello y Compañía.



Servicio postal entre Genova, Cadiz, Canarias 7 Rio de la Flata. Viage rápido en 18 dias.

Salidas lijas el día 7 de cada mes.
El vapor-correu italiano de primer "ase
NORD AMERICA,
cap. B. Bollero, saldrá el 7 de Abril para

Montevideo y Buenos Aires.

Admite carga y pasageros.

Mas informes del agente de la Sociedad.

Amargura, n.º 28.

- D. Luis Odero.

O----- and a designate than

(140)-5

Compagnie générale transationtique.

Rue Halevy, 5.—Paris.

Esta Compañía establece desde el próximo mes de Abril, una línea regular bimensual de vaporas de gran purte y marcha entre Marsella y New-York con escala en Gadiz.

Las satidas fijas de C diz directamente para New York, ser n los dias 2 y 18 de : ada mes. - La primera tendrá lugar el 18 de

Abril.

Los vapores que la Compañía dedica : esta tinea : mas de una gran marcha, pues haran el trayecto en 13 dias,
reunen toda clase de comodidades para

los señores pasageros que seran tratados con todo esmero. NOTA. - A su regreso de New York

para Marsella tocaràu en Gibraltar.

Para mas informes de netes y pasages dirigirse al agente de la Compañía
en Làdiz. Baluarte 5.

(150) Autonio Sicre.

Servicio regular de va-

pores entre Sevilla y Bilbao.
Salidas de Cadiz toaos los VIERNES.

PARA VIGO,
Villagarcia, Carril. Coruña, Ferrol, Rivadeo.
Cijon. Santander, Bilbao y San Sebastian.

El vapor español LUCHANA, su capitan don Antonio Ansotegui, saldrá el Viérnes 25 de Mar-20 á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros.

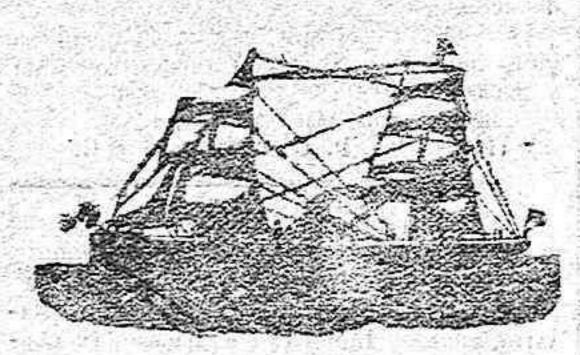
Consignatario, Murguia, 37,

inea regular de vapores entre Francia y Alemania.

PARA HAMBURGO.

El vapor español VELARDE, sa drá sobre el 27 de Marzo á las cuatro de la tarde. Admiten carga y pasageros. Consignatario, Murguia, 35,

Nota.—Estos bu ne admiten carga á flete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia, Alemanía, Dinama ca, Saecia. y Noruega.



Primera y única línea

cereditada de capores españoles por el CANAL DE SURZ, de Olano Larrinaga y Comp.

PARA MANILA con escala en Singapore. El vaper español

Victoria,

Sulfri de este puerto e dua 25 del actual y de Boi elona el 19.

Consignatario,

Torres, núm 5.

(112) D. Manuel A. de Amusá'egui.

l apores Correos Trasallanticos de A. Lopez y C.

Servicio para Puerto-Rico y la Habana.

Se espenden tambien bilietes directos

PARA MAYAGUEZ PONCE, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto Rico ó la Habana.

Rebajas a familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.

Los Pasages de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros.

Id. de 3.ª PREFERENTE con mayores comoddiades a 50 duros a Puerto Rico y 60 duros a la llabana.

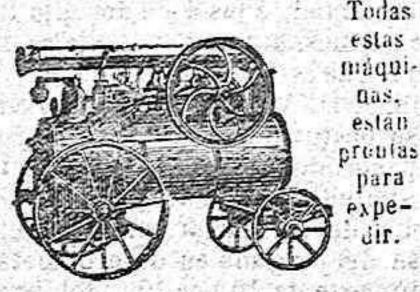
Para mas deta les acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz.

A. Lopez y Com; añia (Isabel la Católica 3.

Especialidad de maquinas de vapor 12 fijas y locomovibles.

MAQUINA

MÁQUINA HORIZONTAL
locomovible ó sobre patines.
Caldera á llama directa
de 3 á 50 caballes.
To



VERTICAL.

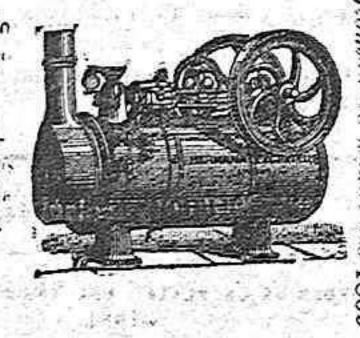
de

1 4 20 caballos.

Todas
estas
maquinas,
estan



MÁQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patin s. Caldera de llama invertida de 6 á 50 caballos..



Casa J. HERMANN-LACHAPELLE. J. BOULET et C.ie, suces res. 3

INO MAS ARRUGAS!

POR LA

CHOMOTA CHILA

DE CHAMPBARON.

Paris. Rue Lassite, 10, Paris. Cerca del Bd. Italianos.

Este producto maravil oso, sin rival y completamente inolensivo, borra las arrugas mas rebeldes y du ai cútis la frescura y el aterciopelado de la juventud.—Precio, 100 rs.
Véndese en Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.

BROWN IN ISONES FRIADUS OCATARIOS La eficacia de la CREOSOTA de HAYA, del D' FOURNIER, en la cura de

La eficacia de la CREOSOTA de HAYA, del De FOURNIER, en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros, es un hecho establecido sólidamente de aquí en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos mas autorizados, permiten afirmar que posee contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la quinina contra la fiebre.
UNICOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878

UNICOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE PÁRIS EN 1878

CAPSULAS CREOSOTIZADAS del DOT FOURNIER

Vosotros todos que padeceis del pecho, ensayad las Capsulas del D. Fournier.

Este producto es igualmente presentado bajo la forma de Vino creosotizado y Aceite creosotizado.

— Depósito en PARIS, 5, Rue Chauveau-Lagarde.

La Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, MADRID, sirve los pedidos.

Depósito en Cadiz, Calatrigo, Torre, 29

Gran ventaja obtiene el público

al comprar sus inyas y relojes en la Gran Joyería y Relojería inglesa plaza de San Antonio, núm. 7, Cádiz,

pues su daeño se ha propuesto probar al público (à quien le conviene) que se pueden vender las JOYAS Y RELOJES mas paratos que hasta hoy se ha hecho, por tanto las vende a precios nunca conocidos en Cadiz.

PARA BARCELONA directamente.

E vapor corre : HABANA, su capitan don Juan Herrer», sa drá de Cadíz el 25 de: corriente.

Compania Mapano-ingress de vapores

PARA LONDRES Y HAVRE,

El vapor español BOEL S, saldrá el Domingo 27 de Marzoá las cu etro de la tarde. Admite carga y pasageros.

Admite carga / pasage ros. Consignatario, Murgui 2. 35, ... lasé tehan Gomes

Nota — Este buque admite carga à fiete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia.

ANU. CIOS.

La Villatera. Fábrica de vidrios buccos

Puerto de Santa Maria.

Esta fábrica que acaba de ser totalmente renovada y inejorados to los sus ramos de la bricación, tiene constantemente en sus almabenes un gran surtido de botellas de todas clases en formas y tamaños, entre otras inglesas blancas y negras propias para la exportación de caldos: dama-juanas, tubos para reverberos las formas ordinarias y alemanas, vasos prensados de todos tamaños. Igualmente se elaboran toda ciase de efectos tato en hotellas como hombas para alumbrado y tubos á gusto del comprador.

Para mas detalles y pedidos pueden dirigirse al representante de la Vinatera, en el

Puerto de Santa Maria, y en Cadiz don Antonio J. Bensusan, San Francisco, 37 (611)

La antigua casa de

Tadin, en la ciadad de San Fernando, conocida hoy por la razon social Fermanas de Tadin, remiza ya sea en traspaso, ya en lotes, ó de otra manera, hasta en por menor, los harrajes, mercerias, cristales, pinturas y los mil y mil objetos útiles para contratistas de la Marina, propietarios y administradores de fincas, solo porque la señora dueña no quiere seguir en el comercio.

En su escritorio, calle de la Constitucion, núm. 148, podrán enterarse, las personas que gusten, donde estará de manificato el recuento que se hace, con el verdadero precio de fabrica y el que se le pone para hacerlo efectivo.

(151)-3

(181)-

de algunos muebles. Mártes, Miércoles y Juéves de diez á tres. Calle de Isabel la Católica, uúm. 3.

Los objetos tienen los precios fijados.

Tónico-genitales.

Célebres pildoras de especialista Dr. Morales contra la debilida i, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está ex uto de todo pe igro. Se vendeu en las principales farmacias, á 30 rs. caja.

Dr. Morales, Carrelas, 39. - Madrid

GRAN BARATURA EN Devocionarios.

De todos gustos y - precios.

desde un real hasta 1.000 - Nuevo Euco-

logio con letra gruesa y otros para vista cansada. Los hay en nácar, maiñl, carey, húfalo, con miniaturas y talas, chagrin, madera, tafitete etc.—Con letra gruesa de todas clases.—Para niños, con lindas encuadernaciones.—Se reregala un bonto registro de seda ú otra clase a cada comprador.

Libreria de Morillas.

culle Sun Francisco, e quina à la ae las Fiores.

VIIOS GEORGE

de superiores calidades a precios económicos, en cajas de « doce botellas y «n bairiles de varios tamaños.

Especialidad en Amontillado fino, à 130 rs. la ca a y en Moscatel de 1830, à 320 rs. vn. la doceta de botellas.

Los pedidos don Aurelio Antonio Arana, plaza de la Constitucion, número 16, Cadiz. (157) 21

ECHLACION.

Con mua rebaja considerable en los precios se realizan todos los géneros existentes en la antigua y acroditada plateria y joyeria de don José Ferrer, sita en a calle Ancha, núm. 21, por cosar definitivamente en dicho comercio.

经海流中的"是"是《"是"是自己的

GRAN TEATRO DE CADIZ. - Fraction para noy 25, en la que tomara arte e primer actor don Antonio Vico - El dr ma en tres actos, El nudo gordino. - Y la comedia en un acto, Muruja. -- A las ocho y media.

Entrada principal, 5 rs.--Al cuarto piso, 3 rs.

TEATRO PRINCIPAL.—Ultima y estraordinaria funcion para hoy, por la celebre compañía Baretta Dorat, non piús
n tra de acróbatas, mímicos y coreografica, y el célebre chino Ling Lock, rey
del fuego.—El programa detallado ser u
entregado à la entrada.—A las ocho y
media.

Entrada principal 4 rs.-A! 4.º piso.

TEATRO DEL BALON.—Funcion para hoy. El drama sacro biblico en 6 actos. La Pasion y muerte de Jesus.—A las 8. Entrada principal 2 rs.—Al 3.° y 4.° piso, real y melio.

Disscros: D. Fernando G. de Arboleya.